

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2095 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 682/13-G en el que se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Landomus, S.L., con B- 60.131.851 y domicilio en Ronda General Mitre, n.º 12, interior plaza Belianes, n.º 3 de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a ADDVANTE CONCURSAL, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Enric Faura Lluís siendo Economista quien en fecha 25 de noviembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, n.º 482 de Barcelona (08006) y dirección electrónica conkursal@advante.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de diciembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A14000677-1